

EUROSAI

VII Kongres Kraków 2008

TEMA 3: AUDITORÍA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

AUDITORÍA DE LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BORRADOR DE LA PRESENTACIÓN Y CUESTIONARIO

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda
del Norte
NATIONAL AUDIT OFFICE



National Audit Office

12 de marzo de 2007

**TEMA TERCERO – AUDITORÍA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES:
AUDITORÍA DE LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En el cuestionario adjunto han sido formuladas preguntas referentes al control de los programas de inserción laboral para personas con discapacidad. El cuestionario comienza por preguntas sobre la definición de la discapacidad, y después pasa a preguntas por la clasificación de las acciones emprendidas en ese sentido. Rogamos que las entidades de control y auditoría a las que dirigimos este cuestionario proporcionen respuestas lo más detalladas posible, que nos ayudarán a comprender a más profundidad las cuestiones relativas al funcionamiento de los programas para personas con discapacidad y a su control.

El presente cuestionario ha sido diseñado para ser respondido por todos los miembros de EUROSAL, y el análisis de sus resultados nos permitirá crear una imagen del estado actual del control de este área, así como las tendencias generales del cambio (si tales tendencias se producen). Dicho análisis será la base de la presentación y de los materiales preparados para el congreso de EUROSAL, que tendrá lugar en Polonia en 2008.

Fondo de la cuestión

1. En la mayoría de los estados miembros de EUROSAL una persona de cada seis tiene discapacidad. El nivel de la empleabilidad entre las personas con discapacidad es mucho más bajo que entre las personas sin ella. Algunos discapacitados no tienen capacidad para trabajar, pero para aquellos que pueden trabajar, el empleo puede conllevar beneficios tales como el desarrollo de las habilidades, el aumento de la autoconfianza y una fuente de ingresos fija.
2. La auditoría de gestión (*value for money*) de los programas de inserción laboral de las personas con discapacidad puede suponer, sin embargo, un gran reto, puesto que:
 - El progreso en ciertas áreas, como por ejemplo la de la prevención de la exclusión social que es el objetivo prioritario, o el impacto positivo en la salud individual, son fenómenos muy difíciles de medir;
 - Los datos referentes a algunos programas son a menudo incompletos y poco fiables, que en parte puede deberse a que las entidades que prestan servicios en este área son a menudo pequeñas entidades sin ánimo de lucro, con limitadas posibilidades de recoger datos, y
 - Con frecuencia los participantes mismos de los programas, al conseguir un empleo, rechazan el seguimiento, por lo cual los datos sobre los resultados son escasos.

Auditoría de los programas y sus beneficios

3. Aquellas entidades estatales competentes para realizar controles y auditorías que habían realizado esos controles con anterioridad, indican problemas con, entre otras, las siguientes áreas:
 - La corrección de los desembolsos a favor de las personas individuales.
 - La ruta de financiación hasta llegar a las personas individuales.
 - La falta de pruebas en forma de portafolios con la documentación de los desembolsos y las apelaciones.

La comparación de los estados de la OECD

4. Aunque la intensidad de la ocurrencia de la discapacidad depende de la definición de la discapacidad aceptada y de la exactitud de los registros, se puede apreciar una tendencia al aumento, en cuanto al número de las personas con discapacidad, por un lado, y por otro, en cuanto al número de personas a las que corresponde percibir pensiones de invalidez o subsidios de enfermedad de larga duración. Dicha tendencia es el resultado, en parte, de la evolución del modelo demográfico, donde el índice de discapacidad crece con el envejecimiento de la población. Además, en todos las franjas de edad se está produciendo, desde hace 20 años, un aumento considerable del índice de discapacidad relacionado con las enfermedades mentales y psíquicas. Existen considerables diferencias entre los países en cuanto al índice de empleabilidad de las personas con discapacidad.
5. La investigación de la OECD sobre la reforma de la política de las prestaciones de invalidez y enfermedad, realizada recientemente en tres países (Polonia, Noruega y Suiza) ha revelado, entre otros:
 - Aumento del nivel de discapacidad en la población – en particular en lo referente a la salud psíquica.
 - Aparición de un mayor número de solicitudes de prestaciones por discapacidad.
 - Reforma de los sistemas de prestaciones por discapacidad, para desanimar a solicitar subsidios o pensiones.
 - Encrudecimiento de criterios de cualificación para los subsidios o pensiones.
 - Un mayor énfasis en la rehabilitación y la conservación de empleo.
 - Ayuda en la búsqueda de trabajo ofrecida a las personas con discapacidad.
 - Mayor eficacia de las intervenciones en la etapa temprana.
 - Pérdida de puestos de trabajo subvencionados para personas con discapacidad.
 - Desembolso de las pensiones/subsidios por entidades otras que las que realizan programas de apoyo de reinserción, lo cual puede llevar al debilitamiento de la cooperación.
 - Tendencia a animar a las personas con discapacidad a buscar trabajo y a los empleadores, a contratar a las personas con discapacidad.
 - Necesidad de recurrir a criterios objetivos determinados por los médicos; en casos en los que no existe la función del médico de oficio contratado con este fin, puede surgir un conflicto de intereses con el médico que actúe a favor del paciente.

- Se ha constatado también que la pérdida del empleo puede dar paso a las solicitudes de subsidio/pensión de invalidez (Es el desempleo la causa de la discapacidad y al revés?)

Tema para EUROSAL - retos

6. No todos los estados miembros de EUROSAL tratan la discapacidad de la misma manera. Existen diferencias en cuanto a la definición, a las prestaciones disponibles para personas con discapacidad y los criterios de concesión de prestaciones contributivas y no contributivas y otras prestaciones de seguridad social. Asimismo existen diferencias importantes en cuanto al alcance de la realización por los estados de los programas de inserción laboral de personas con discapacidad, en cuanto a la obligatoriedad u optatividad de esos programas, y en cuanto al enfoque, filosófico y pragmático, de la integración y la no discriminación. Dicha situación se ve reflejada en las diferencias de los índices de contratación de personas con discapacidad. El informe de titulado ["transforming disability into ability"](#) analiza estas cuestiones a más profundidad, presentando también un análisis comparativo de la postura de los 20 estados de la OECD.
7. Es un asunto de gran importancia para todos los países europeos. Los gobiernos de muchos países temen las consecuencias del aumento del número de personas que disfruten de prestaciones sociales para personas con discapacidad y los costes que ello ocasiona. Entre los problemas que surgen con ocasión de las revisiones están los siguientes:
 - Dificultades para investigar decisiones subjetivas sobre la discapacidad o incapacidad para el trabajo tomadas por el personal médico cualificado;
 - Problemas para localizar a personas que alguna vez hayan participado en el programa;
 - Problemas conceptuales y prácticos relacionados con la auditoría de gestión (*value for money*) en este campo;
 - Investigación de una amplia gama de resultados de actividad a pequeña escala realizadas a menudo por entidades privadas o voluntarios;
 - Lo problemático de las recomendaciones post-auditoría que sugerirían que a las personas que llevan un tiempo sin trabajar, habría que exigirles que retomen la búsqueda de trabajo;
 - La necesidad de considerar métodos de apoyo a las personas con discapacidad en la búsqueda de trabajo, al margen del sistema de prestaciones (por ejemplo, la necesidad de analizar la legislación referente a la sanidad, el derecho laboral, etc.).

* National Audit Office expresa su agradecimiento a los compañeros y las compañeras de Riigikontroll de Estonia, Ríkisdendurskodun de Islandia, Najwyższa Izba Kontroli de Polonia, Rksrevisionen de Suecia y Eidgenössische Finanzkontrolle de Suiza por su aportación en el presente trabajo, así como a los compañeros y las compañeras de otras EFS por la información sobre las auditorías realizadas y planificadas en este área.

Cuestionario

TEMA 3 – AUDITORÍA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES: AUDITORÍA DE LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Rogamos responda de la forma más completa posible

La definición de la discapacidad

1. Ha sido creada en su país una definición legal de la discapacidad para prevenir la discriminación? En caso de respuesta afirmativa, cítela. (En caso de respuesta negativa quién define la discapacidad?)
2. Existe una definición de la discapacidad que constituya un criterio de acceso a las prestaciones sociales? En caso de respuesta afirmativa, cítela.
3. Ha sido determinado un grado mínimo de discapacidad cuya constatación sea necesaria para que una persona obtenga ayuda del estado en la inserción laboral? (Véase pto. 13 referente a las posibles formas de ayuda, a continuación). En caso de respuesta afirmativa, en qué se fundamenta?
4. Cuál es la forma de evaluar la discapacidad al calificar a las personas para percibir prestaciones sociales por discapacidad?

autoevaluación

Examen médico por el médico propio del paciente

Examen médico por un médico nominado por la administración pública

Evaluación por un personal no médico

Otros – especifique

Objetivos

5. Cómo evalúa el nivel de apoyo para los programas de inserción laboral de personas con discapacidad que existe en su país?

muy alto alto medio bajo muy bajo

Justifique su respuesta y explique si el enfoque de esta cuestión ha cambiado en los últimos 10 años y de quien proviene ese apoyo (por ejemplo el gobierno, la industria). En la medida de lo posible enumere ejemplos de importantes programas/estrategias de apoyo de la inserción laboral de personas con discapacidad.

6. Cuáles son las principales causas de la inserción laboral de personas con discapacidad en su país? Asigne un número según la importancia, empezando por 1 como la causa más importante. Deje la casilla vacía si determinada causa no tiene importancia y añada un número de "otras" causas que considere conveniente.

Reducción de los gastos de las prestaciones

Mejora de la economía del país

El trabajo de las personas con discapacidad conlleva beneficios sociales adicionales

Las personas con discapacidad tienen derecho al empleo

Otras – especifique

7. Han sido señalados los objetivos cuantitativos en el contexto de la inserción laboral de personas con discapacidad (personas que se consideran discapacitadas) (por ejemplo, *imposición de la inserción en el mercado laboral activo de un determinado porcentaje de personas con discapacidad*) u otros objetivos? En caso de respuesta afirmativa, especifíquelos.
8. Dichos objetivos, han sido señalados para la inserción laboral de personas con discapacidad que disfruten de las prestaciones sociales*? (Por ejemplo, *el desplazamiento de cierto porcentaje de personas con discapacidad que hayan disfrutado de las prestaciones sociales al activo mercado laboral*). En caso de respuesta afirmativa, especifíquelos.

*Las prestaciones se refieren a varios subsidios para las personas con discapacidad con función de completar/sustituir los ingresos, como pensiones de invalidez, subvención a la vivienda, subvención a los impuestos locales, etc. pero no incluyen las subvenciones de equipos médicos, aparatos de audición, etc., independientemente del carácter interno o externo de dichas subvenciones.

Política frente a las personas con discapacidad

9. Qué porcentaje de personas con discapacidad (personas que se consideran discapacitadas) está empleada, es decir integrada laboralmente (tanto con el apoyo del estado como sin él)?

10. Cuál es el presupuesto anual de su estado asignado a las prestaciones relacionadas con la discapacidad? (cantidad total y el porcentaje que suponen en el presupuesto general de prestaciones sociales).
 Especifique si dichas prestaciones adquieren forma de pensiones de invalidez (facilite cantidades en la moneda local o en euros).
 Especifique datos del último año para el cual están disponibles datos del año entero.

Si tanto los fondos centrales del estado como los fondos regionales registran gastos importantes en este área, en la medida de lo posible facilite ambas cifras. Si no es viable, especifique los datos centrales señalando que los datos referentes a los fondos regionales se desconocen.

11. Qué proporción de las personas con discapacidad (personas que se consideran discapacitadas) percibe prestaciones por discapacidad?

12. Existe un nivel mínimo y/o máximo de prestaciones (por ejemplo, calculado a partir del salario medio)?

Tipos de ayuda

13. En el informe de la OECD de 2003, titulado [*Transforming disability into ability- Policies to promote work and income security for disabled people*](#) ha sido investigada la relación entre la política de los pagos de compensaciones y las medidas de apoyo al empleo. Ha sido elaborada una clasificación de los tipos de apoyo ofrecido a las personas con discapacidad por los estados, especificando las políticas pasivas (transferencia social) y las activas (políticas de integración).
 Reflejamos dicha clasificación en la tabla a continuación.

Marque los campos correspondientes. Puesto que el nivel de gastos no siempre es proporcional al número de participantes, rellene los campos para ambas opciones.

	Según el número de participantes			Según el nivel de gastos		
	alto	medio	bajo	alto	medio	bajo
Centros de trabajo protegido						
Adaptación del puesto de trabajo (financiada por el gobierno)						

VII CONGRESO EUROSAI
Cracovia, Polonia, 2-5 de junio 2008

Apoyo en el trabajo						
Apoyo en la búsqueda de trabajo						
Subvención directa al salario						
Formación (por ejemplo formación profesional)						
Incentivos adicionales para buscar empleo (por ejemplo, unir el disfrute del subsidio con el trabajo)						
Promoción del autoempleo (incluyendo préstamos para el inicio de actividad)						
Responsabilidad del empleador por la conservación del puesto de trabajo						

Especifique detalles (gastos y número de participantes) para dos acciones más importantes en el ámbito de la inserción laboral de personas con discapacidad en su país.

Auditoría de los programas para personas con discapacidad

14. Qué acciones ha emprendido su entidad en relación a la discapacidad, y en particular en relación a la inserción laboral de personas con discapacidad?

Ha publicado su entidad algún informe sobre la discapacidad y el empleo a lo largo de los últimos 5 años? En caso de respuesta afirmativa, cuáles han sido los motivos de su elaboración? Asigne un número según la importancia, empezando por 1 como la causa más importante. Deje la casilla vacía si determinada causa no tiene importancia y añada un número de "otras" causas que considere conveniente.

Alcance de los medios asignados

Riesgo de irregularidades en la asignación

Tiempo transcurrido desde el último control

Interés público

Interés político

Otros– especifique

15. Si su entidad ha realizado auditorías relacionadas con la discapacidad, que tipo de auditorías han sido? Marque las casillas correspondientes. Si determinada auditoría abarcaba varios temas, indíquelos por separado. Si se ha realizado más de una auditoría de determinado tipo, especifique el número de los controles en la casilla.

Auditoría de confirmación/verificación del informe económico: ha de asegurar que el informe económico verificado y otros informes reflejan de manera fiable la situación económica y/o la actividad de la entidad auditada.

Revisión de la conformidad/corrección: ha de garantizar la conformidad a la legislación.

Revisión de la realización de tareas – revisión conjunta de la economía, rentabilidad y efectividad, también llamada auditoría de gestión (*value for money*).

Revisión de la economía: ha de garantizar que las acciones emprendidas facilitan el empleo más económico posible de los fondos públicos con el fin de alcanzar los objetivos señalados.

Revisión de la rentabilidad: ha de garantizar que los resultados obtenidos sean proporcionales a los recursos empleados.

Revisión de la efectividad: comprueba si los objetivos estratégicos han sido alcanzados.

16. Cuáles han sido las conclusiones de las revisiones referentes a la inserción laboral de personas con discapacidad que hayan sido realizadas? Resuma los puntos principales y facilite enlaces a los informes post-auditoría si están disponibles en internet.

17. Cuáles suelen ser las prioridades de su entidad en el momento de la elección del tipo de control de la inserción laboral de personas con discapacidad?

18. Existen en su país otras entidades/agencias competentes en la realización de controles de cuestiones relacionadas con la inserción laboral de las personas con discapacidad? Especifique.
19. Existen en su entidad planes de controles de cuestiones relacionadas con la discapacidad? En caso de respuesta afirmativa, cuándo? Qué revisión ha de ser realizada (compare los tipos de revisiones enumerados arriba).

Dificultades de control del apoyo a las personas con discapacidad

20. Qué tipo de dificultad ha experimentado/prevé su entidad en el curso de las revisiones previstas? Marque la casilla correspondiente.

Autorización del acceso a los datos necesarios	<input type="checkbox"/>	Gastos poco documentados	<input type="checkbox"/>
Credibilidad de los datos	<input type="checkbox"/>	Determinación del número de participantes	<input type="checkbox"/>
Necesidad de emplear pruebas cruzadas con las bases de datos	<input type="checkbox"/>	Diversidad de criterios de definición de la discapacidad en diversos programas	<input type="checkbox"/>
Diversidad de regulaciones regionales y locales	<input type="checkbox"/>	Falta de proporción entre la complejidad de la auditoría y los medios asignados	<input type="checkbox"/>
Falta de normas de calidad establecidas	<input type="checkbox"/>	Falta de resultados cuantificables y objetivos a los que remitirse	<input type="checkbox"/>
otros (especifique)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

21. Qué es lo que supone mayor problema?

22. Para solucionar los problemas, ha intentado su entidad a...?

Cooperar con otras instituciones

Emplear a expertos externos

Otros– especifique

23. Ha encontrado su entidad soluciones de estos problemas?

Sí No

24. Cuáles son las mayores limitaciones en el trabajo relacionado con la discapacidad que más le gustaría eliminar?

25. Tiene otras observaciones en cuanto al papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el control de los programas de inserción laboral para personas con discapacidad?

**Rogamos entreguen el cuestionario completado
al e-mail eurosai2008@nik.gov.pl
y con copia para simone.davis@nao.gsi.gov.uk
antes de 30 de septiembre de 2007**

Glosario de la terminología empleada

Programa – acciones financiadas por las autoridades (centrales o locales) cuyo objetivo es ayudar a las personas con discapacidad a encontrar o conservar un empleo.

Centro de empleo protegido – empresa fundada expresamente para dar empleo a personas con discapacidad, que por cierto puede emplear también a personas sin discapacidad. A menudo, aunque no siempre, son talleres de artesanía o industriales.

Adaptación – en este documento el término "adaptación" se ha utilizado en el sentido de adaptación necesaria para encomendar/realizar un trabajo remunerado, incluyendo sillas especiales, traductores o equipos informáticos (no incluye gafas ni aparatos de audición)

Apoyo en el trabajo – apoyo de las personas empleadas que ha de ayudarles a mantener el empleo, por ejemplo ayuda con los cambios de métodos de trabajo o el contacto con los empleadores para explicarles las necesidades individuales.

Apoyo en la búsqueda de trabajo – ayuda que consiste en la búsqueda de ofertas de empleo, preparación de CV, preparación para la entrevista de trabajo, etc.

Financiación del salario – concesión al empleador de una subvención que ha de compensar una supuesta diferencia de productividad derivada de la contratación de una persona con discapacidad.

Auditoría de confirmación /verificación del informe económico: ha de asegurar que el informe económico verificado y otros informes reflejan la situación económica y/o la actividad de la entidad auditada de manera fiable.

Revisión de la conformidad/corrección: ha de garantizar la conformidad a la legislación.

Revisión de la realización de tareas – revisión conjunta de la economía, rentabilidad y efectividad, también llamada auditoría de gestión (*value for money*).

Revisión de la economía: ha de garantizar que las acciones emprendidas facilitan el empleo más económico posible de los fondos públicos con el fin de alcanzar los objetivos señalados.

Revisión de la rentabilidad: ha de garantizar que los resultados obtenidos sean proporcionales a los recursos empleados.

Revisión de la efectividad: comprueba si los objetivos estratégicos han sido alcanzados.